**N° 28**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, con asistencia inicial de los Magistrados Guzmán, Presidente; Guardia, Elizondo, Quirós, Ramírez, Sanabria, Iglesias, Aguilar, Monge, Valle, Castillo, Sánchez, Acosta y Fernández.

**Artículo V**

Finalmente se resolvió sin lugar el recurso de hábeas corpus formulado por Arnoldo Vega Calvo a favor de su hermano Sigifredo de sus mismos apellidos, conocido también por Carlos Alberto Quirós Zeledón, o Quirós Rodríguez, porque según informa el Jefe Político de Alajuelita, contra aquel dictó sentencia condenatoria que le impuso la pena de cuatro meses de arresto por la falta de merodeo en perjuicio de Uriel Badilla.